

CS 42-21

Sell
1/2/13



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTA ANA - MANABÍ**

TESTIMONIO DE ESCRITURA



AUTORIZADO POR EL NOTARIO
Ab. Camilo Cicerón Mendoza Mendoza

De: CONTRATO DE COMPRA VENTA

No: 1.237.-

Otorga: LOS CONYUGES SEÑORES RAMON FELIPE DELGADO ALONZO Y
JESUS NARCISA FARFAN DELGADO

A Favor de: EL SEÑOR NELSON AUGUSTO MENDOZA ARTEAGA

Copia: SEGUNDA

Cuantía: \$862,50

Santa Ana: 27 de DICIEMBRE del 2.012





ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA. OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES RAMON FELIPE DELGADO ALONZO Y JESUS NARCISA FARFAN DELGADO A FAVOR SEÑOR NELSON AUGUSTO MENDOZA ARTEAGA. CUANTIA: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$862,50). -----

NRO: 1.237 .- En la ciudad de Santa Ana, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Jueves veintisiete de Diciembre del dos mil doce; ante mí, abogado Camilo Cicerón Mendoza Mendoza, Notario Público Segundo del cantón, comparecen, por una parte en calidad de vendedores, los cónyuges señores Ramon Felipe Delgado Alonzo y Jesús Narcisa Farfán Delgado; y, por otra parte en calidad de comprador, el señor Nelson Augusto Mendoza Arteaga, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, residentes en la ciudad de Manta y Portoviejo, respectivamente, capaces ante la Ley para poder obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien enterados del objeto y resultado de esta escritura de CONTRATO DE COMPRA-VENTA, a la que proceden con amplia y entera libertad, para que la otorgue me presentaron la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CONTRATO DE COMPRAVENTA, el mismo que se sujetará al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, los cónyuges señores RAMON FELIPE



JO ALONZO y JESUS NARCISA FARFAN DELGADO, a
en lo sucesivo para los efectos de este acto, simplemente de les
linará "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor
SON AUGUSTO MENDOZA ARTEAGA, a quien en lo posterior
a los resultados de este mismo contrato, simplemente se le llamará
EL COMPRADOR". SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los cónyuges
señores RAMON FELIPE DELGADO ALONZO y JESUS NARCISA
FARFAN DELGADO, manifiestan que son legítimos propietarios de un
lote de terreno ubicado en el sector El Aromo del cantón Manta,
provincia de Manabí, según consta de la escritura de protocolización de
providencia de adjudicación, celebrada el día veinticinco de Marzo del
dos mil once, ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta, doctor
Simón Zambrano Vinces e inscrita legalmente en la Registraduría de la
Propiedad del cantón Manta, con fecha siete de Septiembre del dos mil
doce. El lote de terreno esta circunscrito dentro de los siguientes linderos
y medidas: NORTE, Alonzo Farfán Juan Ernesto, Mero Murillo María
Monserrate, con 42,06 m., rumbo N 54°15'39"E; ESTE, Alonzo Farfán
Juan Ernesto, Mero Murillo María Monserrate, con 40,79 m., rumbo S
36°58'31"E; SUR, Alonzo Farfán Juan Ernesto, Mero Murillo María
Monserrate, con 46,75 m., rumbo S 58°27'18"W; y, OESTE; Camino de
herradura, con 37,58 m., siguiendo su trazado; con una superficie total
de (0.1725 HECTAREAS). TERCERA.- OBJETO.- Con los
antecedentes expuestos en la cláusula que antecede, "LOS
VENDEDORES", cónyuges señores RAMON FELIPE DELGADO
ALONZO y JESUS NARCISA FARFAN DELGADO, mediante este
acto tienen a bien libre y voluntariamente dar en venta real y enajenación
perpetua a favor de "EL COMPRADOR" señor NELSON AUGUSTO



MENDOZA ARTEAGA, la totalidad del lote de terreno que se encuentra debidamente descrito y singularizado en la cláusula Segunda de este contrato; venta que la hacen además con todos los derechos de uso, goce, usufructo y posesión del mismo. CUARTA.- PRECIO.- El precio que se pacta por la presente compra-venta, es de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$862,50), pagaderos de contado y dinero en efectivo, sin reclamo alguno en lo posterior por este concepto. QUINTA.- SANEAMIENTO.- "LOS VENDEDORES", expresan que sobre el lote de terreno que venden por medio de este acto, no existe gravamen de ninguna clase y que se someten al saneamiento por evicción según la Ley en caso de ser necesario. SEXTA.- INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes a este acto, se facultan mutuamente por sí o por terceras personas solicitar la inscripción de este título escriturario en el Registro de la Propiedad correspondiente. SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes, aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por ser las mismas que previamente han convenido. Usted, señor Notario, díguese agregar las demás cláusulas de estilo para darle completa validez al presente acto. (f) Luis Ernesto García Vargas. ABOGADO. Mat. No. 13-2008-156 F. A. M.". Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede es fiel copia del original que fue presentado para este otorgamiento y que se archiva en este Registro. Los otorgantes, aceptan el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, aquellos se afirmaron y se ratificaron en todo lo expuesto, fijando la huella digital del dedo pulgar derecho el vendedor, quien manifiesto no sabe firmar



haciéndolo a su ruego y como testigo los señores Iván Parrales Mero y Jorge Eduardo Pisco Mantuano, firmando para constancia los demás comparecientes en unidad de acto y conmigo el Notario Público, de todo lo cual DOY FE.-

Digital de:



Sr. Ramón Felipe Delgado Alonzo

Céd. Ciud. No.130338437-2

Jesús Narcisa Farfán Delgado

Sra. Jesús Narcisa Farfán Delgado

Céd. Ciud. No.130344346-7

Nelson Augusto Mendoza Arteaga

Sr. Nelson Augusto Mendoza Arteaga

Céd. Ciud. No.092706646-4

Iván Parrales Mero

Tgo. Iván Parrales Mero

Céd. Ciud. No.091268232-5

Jorge Eduardo Pisco Mantuano

Tgo. Jorge Eduardo Pisco Mantuano

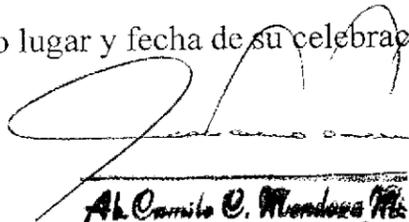
Céd. Ciud. No.130886920-3

[Signature]
El Notario,



Se otor-

gó ante mí, en fe de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA, que sell o y
firmo en el mismo lugar y fecha de su celebracion.-1237/2 012.-



Ab. Camilo C. Mendoza M.
ABOGADO PÚBLICO SEGUNDO
Santo Domingo





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477



TITULO DE CREDITO No. 000114733

12/27/2012 4:04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	6-54-03-21-000	1725,00	662,50	51830	114733

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303384372	DELGADO ALONZO RAMON FELIPE Y JESUS NARCISA FARFAN DELGADO	SITIO EL AROMO DELCANTON MANTA	Impuesto principal	8,63
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	2,59
			TOTAL A PAGAR	11,22
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		11,22
0927065464	MENDOZA ARTEAGA NELSON AUGUSTO	S/N	SALDO	0,00

EMISIÓN: 12/27/2012 4:04 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Handwritten signature
CAN VENDEDOR



Alfonso C. Mondaca M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rueda: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000109062



11/22/2012 11:56

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
6-54-03-21-000	1725,00	\$ 862,50	SAN LORENZO SITIO EL ARÓMO	2012	43933	109062
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO ALONZO RAMÓN FELIPE Y JESUS NARCISA FANFAN DELGADO		1303384372	Costa Judicial			
11/22/2012 12:00 MACÍAS DAMIAN			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 37,13		\$ 37,13
			TOTAL A PAGAR			\$ 37,13
			VALOR PAGADO			\$ 37,13
			SALDO			\$ 0,00

[Handwritten signature]



Ab. Camilo C. Mombaca M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Sagua Aca



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 54741



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
perteneciente a _____ SOLAR
ubicada _____
cuyo _____ DELGADO ALONZO RAMÓN FELIPE Y JESUS NARCISA FARFAN DELGADO
SITIO EL AROMO DEL CANTON MANTA _____ asciende a la cantidad
de _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. _____
\$862.50 OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 50/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



Al Carrillo O. Miranda M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santo Domingo



Manta, _____ de _____ del 20 _____

27 DICIEMBRE 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.

[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 099093
USD 1:25

Nº 099093

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 9519

Fecha: 27 de diciembre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente en el catastro que:

El Predio de la Clave: 6-54-03-21-000 Sta. Ana
Ubicado en: SITIO EL AROMO DEL CANTON MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1725,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1303384372 DELGADO ALONZO RAMON FELIPE Y JESUS NARCISA FARFAN DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	862,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>862,50</u>

Son: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sitio actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

8,63
2,59

11,21



Al. Carlos O. Manabaza Mta
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992514

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO ALONZO RAMON FELIPE Y JESUS NARCISA FARFAN DELGADO
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de noviembre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
6540321000 SAN LORENZO SITIO EL AROMO
Manta, veinte y dos de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO



Ab. Carrillo C. M. M. M. M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Basta Aaa



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36751:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de septiembre de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Aroma del Cantón Manta Lote S/N parroquia Manta. CON UN AREA TOTAL DE 0.1725HAS. dentro de la siguientes medidas y linderos; Norte: Alonzo Farfan Juan Ernesto, Mero Murillo Maria Monserrate con 42.06 M. RBO. N 54-15-39 E, Sur: Alonzo Farfan Juan Ernest., Mero Murillo Maria Monserrate con 46.75 M. RBO. S 58-27-18 W. Este; Alonzo Farfan Juan Ernesto, Mero Murillo Maria Monserrate con 40.79 M. RBO. S 36-58-31 E. Oeste: Camino De Murradora, con 37.58 M. RBO. siguiendo su Trazado. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.370 07/09/2012	44.774

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Adjudicación

Inscrito el : viernes, 07 de septiembre de 2012
Tomo: 101 Folio Inicial: 44.774 - Folio Final: 44.786
Número de Inscripción: 2.370 Número de Repertorio: 5.258
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de marzo de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: Dict. Quito
Fecha de Resolución: martes, 20 de abril de 2010



a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION. Terreno ubicado en el Aroma del Cantón Manta Lote S/N parroquia Manta CON UN AREA TOTAL DE 0.1725HAS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario IN		Manta
Adjudicatario	13-03384372	Delgado Alonzo Ramón Felipe	Casado	Manta
Adjudicatario	13-03443467	Farfan Delgado Jesus	Casado	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:45:33 del jueves, 13 de diciembre de 2012

A petición de: Sr. Pablo Constante Herceira

Zaida Azucena Saltos Pachay

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Manta, 07 de diciembre del 2012.



CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. DELGADO ALONZO RAMON FELIPE con número de cedula 130338437-2, se encuentra registrado como usuario de CNEL en nuestro sistema comercial SICO, con numero de servicio 212175, el mismo que NO mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN, como mejor convenga a sus intereses.



Atentamente,

Ecoberta Chávez
ATENCIÓN AL CLIENTE

INFORME DE LINDERACION

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posecionarios: DELGADO ALONZO RAMON FELIPE, FARFAN DELGADO JESUS NARCISA
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: Manta
Sector: El Aromo
Código Catastral: 1308500101037
Fecha: 07-09-09



CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	518232.00	9882796.90
2	518266.13	9882821.46
3	518290.67	9882788.87
4	518250.82	9882764.41

DATUM: WGS-84 UTM 17S

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.
DIRECCIÓN - CATASTRO
PROYECTO EL AROMO
REVISIÓN-APROBACION
EN GABINETE EN CAMPO
TECNICO: *Edg. Rubén Castilla*
FECHA: *2010-03-25*

LINDEROS

NORTE

ALONZO FARFAN JUAN ERNESTO, MERO MURILLO MARIA MONSERRATE con 42,06 m, rumbo N 54° 15' 39" E;

ESTE

ALONZO FARFAN JUAN ERNESTO, MERO MURILLO MARIA MONSERRATE con 40,79 m, rumbo S 36° 58' 31" E;

SUR

ALONZO FARFAN JUAN ERNESTO, MERO MURILLO MARIA MONSERRATE con 46,75 m, rumbo S 58° 27' 18" W;

OESTE

CAMINO DE HERRADURA con 37,58 m, siguiendo su trazado.

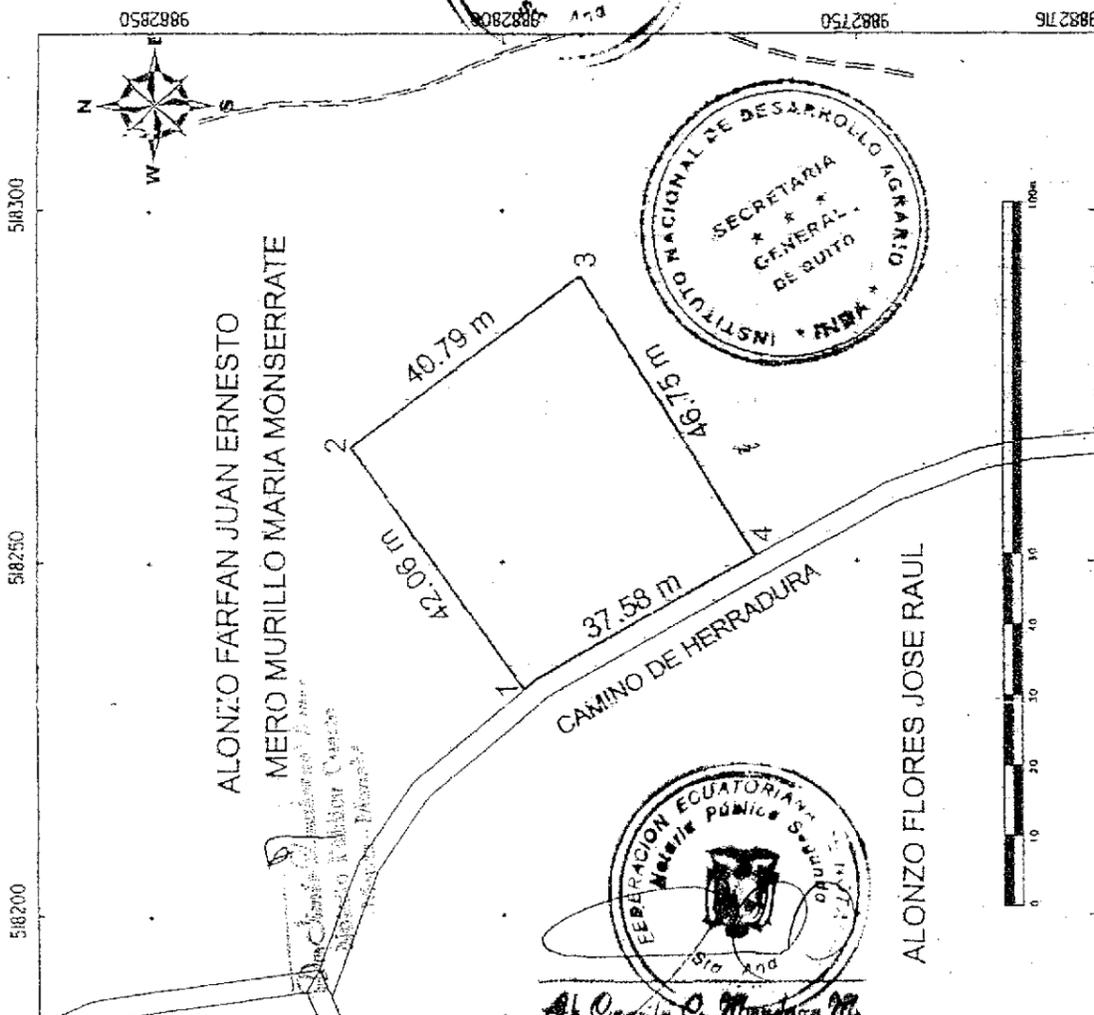
ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

Washington Vinuesa
Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115

Rubén Castilla
Técnico del INDA
Ab. Camilo C. Alvarado M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana

LEVANTAMIENTO CREDIAL




Al. Carolina O. Mendozaga M.
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 Santa Ana


 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
 SECRETARIA GENERAL
 QUITO

Provincia: Manabí Municipio: Manabí Nombre del Posesionario: DELGADO ALONZO RAMON FELIPE FARFAN DELGADO JESUS NARCISA	Cantón: Manabí Municipio: Manabí Nombre del Posesionario: SIN NOMBRE	Parroquia: Manabí Municipio: Manabí Nombre del Predio: SIN NOMBRE	Sector: El Aromo
--	---	--	-------------------------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
 I.N.D.A.
 DIRECCION - CATASTRO
 POR OYECTO EL AROMO
 REVISION - APROBACION
 EN GABINETE EN CAMPO
 TECNICO: *Caray* *Castillo*
 FECHA: **2012-07-22**
 Código Catastral: **1308500101037**
 Referencia cartográfica para la ubicación

ELABORADO POR: *Caray*
 Revisor Responsable: *Caray*
 Lic. Prof. 12-17-116

REVISADO Y APROBADO POR: *Caray*
 Delegado Manabí del INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
 CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL
 PROYECTO EL AROMO - CATASTRO RURAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y
 INSTRUMENTOS PUBLICOS

CIUDADANIA: 130338437-2

DELCADO ALONZO RAMON FELIPE

MANABI / MANTA / MANTA

15 SEPT 2012

001 20892 - M

MANABI / MANTA / MANTA

1954





EDUCACIONAL V636014444

SECTERO

NINGUNA JORNALERO

JORGE DELGADO

DADIMA ALONZO

MANTA 17/10/2012

12/10/2012

0103249



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

130338437-2 019-0441

DELCADO ALONZO RAMON FELIPE

MANABI MANTA

MANABI

EXCOMERADO

JUNTA PROVINCIAL DE MANABI 00126

195336



Ab. Camilo C. Mondaca M.
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 Santa Ana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES

CEDULA DEL CIUDADANO N° 1303443467

KARFAN DELGADO JESUS NARCISA
MANABI/MANTA/MANTA

14 FEBRERO 1964

0058 00210 K

MANABI/MANTA
MANTA 1964



Jesús Narcisa Karfan Delgado



MANABI/MANTA

MANABI FELIXE DELGADO ALONSO

ELEMENTAL QUINHACER DOMESTICOS

DESBERTO KARFAN

TELESILDA DELGADO

MANABI 01/10/2009

REN 1816266



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

190-0256 NÚMERO
1303443467 CÉDULA

FARFAN DELGADO JESUS NARCISA

MANABI MANTA

PROVINCIA MANTA
PARROQUIA



CELEBRACION EN LA JUNTA



Ab. Camilo C. Mondonza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 09E706646-4
MENDOZA ARTEAGA NELSON AUGUSTO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
05 OCTUBRE 1989
CIC- 0245 04852 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1989

Nelson Mendez ZA A.



EQUATORIANA
SECRETARIA ESTUDIANTE
CESAR AUGUSTO MENDOZA ANDRADE
ISABELA MERCEDES ARTEAGA S
PORTOVIEJO 04/03/2010
04/03/2022
REN 2650001

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
372-0185
NUMERO
0927066464
CEDULA

MENDOZA ARTEAGA NELSON
AUGUSTO
GUAYAS
PROVINCIA
ZONA
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON
ZONA



REPUBLICA ECUATORIANA
AL Carrizosa C. Mandana M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santo Domingo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 CÉDULA DE MANABÍA 130886920-3
 PISCO MANTUANO JORGE EDUARDO
 MANABÍ/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
 09 DE DICIEMBRE DE 1976
 RECIBO DE NACIMIENTOS 00541 M
 MANABÍ/PORTOVIEJO
 ABDON CALDERON 1976

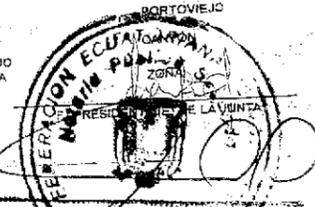


ECUADOR MANABÍA
 ANA MARINA MARTINEZ VALENZUELA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE EMILIO PISCO
 MANABÍA MARGARITA MANSIANGA
 07/05/2011
 0253890

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

190-0034 NÚMERO
 1308869203 CÉDULA

PISCO MANTUANO JORGE EDUARDO
 MANABÍ PORTOVIEJO
 PROVINCIA PORTOVIEJO
 PARROQUIA



AL CARYLO C. MONTAÑA M.
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 Santa Ana



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36751:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de septiembre de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Aromo del Cantón Manta Lote S/N parroquia Manta. **CON UN AREA TOTAL DE 0.1725HAS.** dentro de la siguientes medidas y linderos; Norte: Alonzo Farfan Juan Ernesto, Mero Murillo Maria Monserrate con 42.06 M. RBO. N 54-15-39 E, Sur: Alonzo Farfan Juan Ernesto, Mero Murillo Maria Monserrate con 46.75 M. RBO. S 58-27-18 W. Este; Alonzo Farfan Juan Ernesto, Mero Murillo Maria Monserrate con 40.79 M. RBO. S 36-58-31 E. Oeste: Camino De Herradura con 37.58 M. RBO. siguiendo su Trazado. **SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE PARA AVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.370 07/09/2012	44.774

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Adjudicación**

Inscrito el: viernes, 07 de septiembre de 2012
Tomo: 101 Folio Inicial: 44.774 - Folio Final: 44.786
Número de Inscripción: 2.370 Número de Repertorio: 5.258
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de marzo de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: Dict. Quito
Fecha de Resolución: martes, 20 de abril de 2010

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION. Terreno ubicado en el Aromo del Cantón Manta Lote S/N parroquia Manta. **CON UN AREA TOTAL DE .01725HAS.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario IN		Manta
Adjudicatario	13-03384372	Delgado Alonzo Ramon Felipe	Casado	Manta
Adjudicatario	13-03443467	Farfan Delgado Jesus Narcisca	Casado	Manta

Al Comisario
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
Santa Ana



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:03:15 del miércoles, 28 de noviembre de 2012



A petición de: *Dña. Zaida Azucena Salto Pachay*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por Zaida Azucena Salto Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten mark]



11/22/2012 11:56

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
6-54 CS-21-000	1725,00	\$ 852,50	SAN LORENZO SITIO EL AROMO	2012	43933	109062
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO ALONZO RAMON FELIPE Y JESUS NARCISA FARFAN DELGADO		1303384372	Costa Judicial			
11/22/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 37,13		\$ 37,13
			TOTAL A PAGAR			\$ 37,13
			VALOR PAGADO			\$ 37,13
			SALDO			\$ 0,00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 9992514

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO ALEONZO RAMÓN FELIPE Y JESUS NARCISA FARFAN DELGADO

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de noviembre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
6540321000 SAN LORENZO SITIO EL AROMO
Manta, veinte y dos de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA MUNICIPAL
NARCISA FARFAN DELGADO



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 07 de diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **DELGADO ALONZO RAMON FELIPE** con número de cedula **130338437-2**, se encuentra registrado como usuario de CNEEL en nuestro sistema comercial SICO, con numero de servicio 212175, el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.

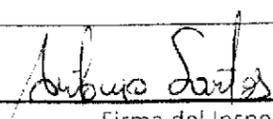
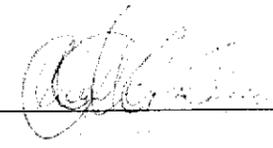
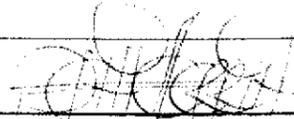
La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


E. Colina Chávez
ATENCION AL CLIENTE

15/06/12 16h08

794V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	00000001
Cedula			
Clave Catastral	2540301000		
Nombre:	Delgado Alvaro Ramon Delgado		
Rubros			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	1011-2625344 -		
Reclamo:	Solicitud de No tener Sobrepuesto Barridos 15/06/12 DEHCL		
	 Santos J. J. J.		No tiene
	Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	no esta Sobrepuesto		
	 Ruben Santos		
	Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
			
	Firma del Director de Avaluos y Catastro		



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN

No. 1004M08528.-

Otorgada por INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO -

I.N.D.A. -

A favor de Los cónyuges, señores: RAMÓN FELIPE DELGADO

ALONZO Y JESÚS NARCISA FARFÁN DELGADO.-

Cuantía USD \$ 34.00

Autorizado por el Notario

DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO **No.** 2.068 / 2.069

Manta, a 25 **de** MARZO **de** 2011

78.90
6540321
Junio 02/2011

Archievo del 2005



INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. **1004M08528**

PROVINCIA **MANABI**
SECTOR **EL AROMO**
UBICADO EN
CANTÓN **OCCIDENTAL**

CANTÓN **MANTA**
LOTE No. **S/N**
O NOMBRE **S/N** PROYECTO

PARROQUIA **MANTA**
SUPERFICIE **0.1725 HAS.**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCION EJECUTIVA

I. Quito, **20-04-2010** a las **12:45:49**

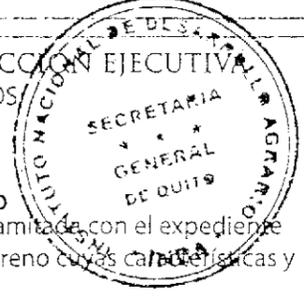
VISTOS

DELGADO ALONZO RAMON FELIPE; FARFAN DELGADO JESUS NARCISA

con cedula (s) de ciudadanía numero (s) **1303384372; 1303443467**

de nacionalidad (es) **ECUATORIANA** de estado (s) civiles **CASADO**

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. **1004M08528**, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:



PROVINCIA **MANABI**
SECTOR **EL AROMO**

CANTÓN **MANTA**
LOTE No. **S/N**
O NOMBRE **S/N**

PARROQUIA **MANTA**
SUPERFICIE **0.1725 HAS.**

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por **L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1** protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	0.00	x	0.1725
Linderación y/o verificación		x	0.1725
Intereses	%		0.00
Mejoras			0.00
		PRECIO TOTAL	34.00

SON: **TREINTA Y CUATRO DOLARES.**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **RES. ADM. Nº 6 DEL 09/03/2005.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No. (s)

FECHA (S)

VALOR (ES)

64

27-03-2010

\$ 34.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00
\$ 0.00

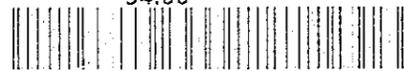
DEPÓSITO POR MEJORA

\$ 0.00
\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 34.00

Dr. J. J. ...
Ejecutivo Público
Cantón Manta



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

DELGADO ALONZO RAMON FELIPE; FARFAN DELGADO JESUS NARCISA

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 07-09-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

ALONZO FARFAN JUAN ERNESTO, MERO MURILLO MARIA MONSERRATE CON 42.06 M. RBO. N 54-15-39 E.

SUR:

ALONZO FARFAN JUAN ERNESTO, MERO MURILLO MARIA MONSERRATE CON 46.75 M. RBO. S 58-27-18 W.

ESTE:

ALONZO FARFAN JUAN ERNESTO, MERO MURILLO MARIA MONSERRATE CON 40.79 M. RBO. S 36-58-31 E.

OESTE:

CAMINO DE HERRADURA CON 37.58 M. RBO. SIGUIENDO SU TRAZADO.



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

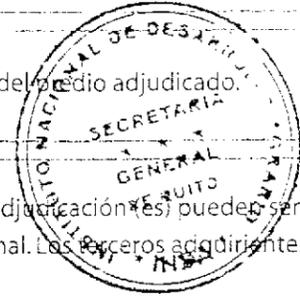


Nº 079647

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1004M08528 EXPEDIENTE No. 1004M08528
 PROVINCIA MANABI CANTÓN MANTA PARROQUIA MANTA
 SECTOR EL AROMO LOTE No. S/N SUPERFICIE 0.1725 HAS.
 UBICADO EN O NOMBRE S/N PROYECTO
 DECRETADO OCCIDENTAL

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.



9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación(es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adjudicatarios necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

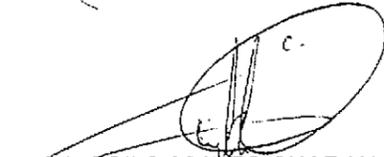
12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA, Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

Diego Chiribari
 Director General
 Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
 QUITO, Ecuador

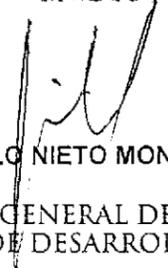
NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...




AB. JORGE PINTO CUARAN

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO:


AB. PABLO NIETO MONTOYA

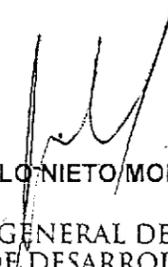
Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
SECRETARIO GENERAL DEL INDA



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 91 Tomo No. 241-A Quito 21-4-2010

CERTIFICO: Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

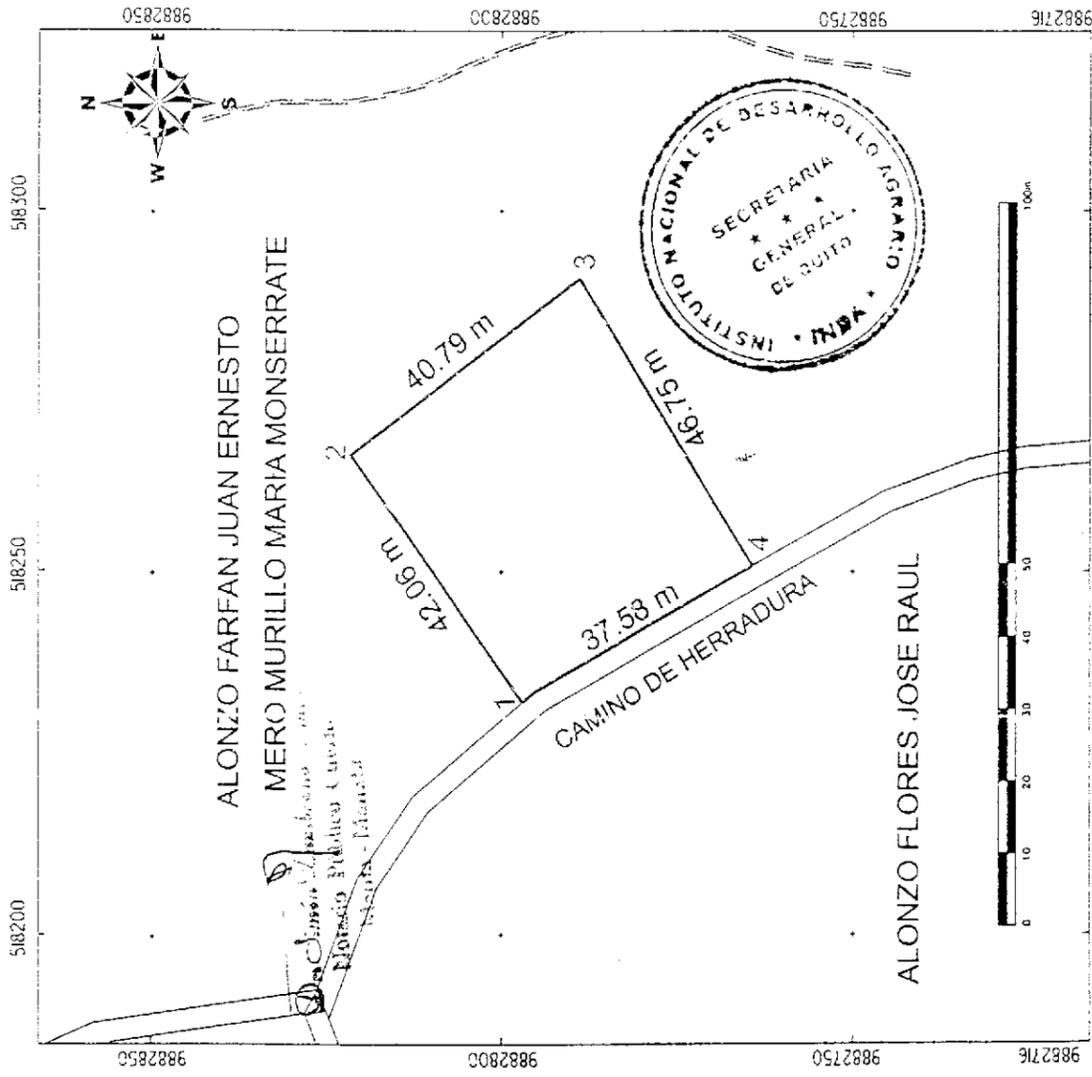

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



ELABORADO POR: FM/HH


LEVANTAMIENTO TERRESTRE

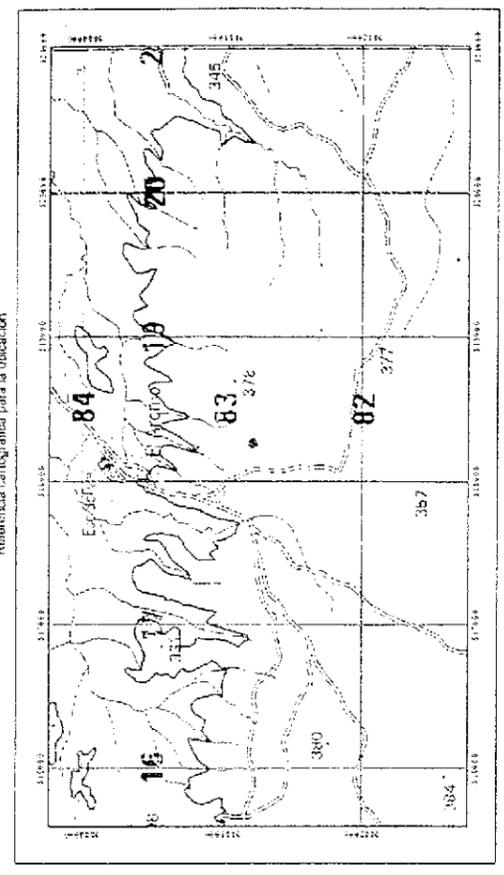


Coordenada Plana UTM	Zona	17
Sistema WGS84		
Escala	1:1000	
Area	0.1725 Has	
Ref. Carta Top. IGM	1:50000	
	SAN LORENZO	
Fecha	07-08-08	

CONVENIO INDIA - PETROINDUSTRIAL

 PROYECTO EL AROMO - CATASTRO RURAL

Provincia	Manabí	Cantón	Manabí	Parroquia	Manabí	Sector	El Aromo
Nombre del Peseñario		DEL GADO ALONZO RAMON FELIPE FAFAN DELGADO JESUS NARCISA					
Nombre del Predio		SIN NOMBRE INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO D.M. EDIA. S. DIRECCION - CATASTRO PROYECTO EL AROMO REVISION-APROBACION EN GABINETE POR EN CAMPO TECNICO: <i>Georgina Castellanos</i> FECHA: 28.02.2008					
Codigo		1308500101037					



ELABORADO POR	<i>Georgina Castellanos</i>	TECNICO RESPONSABLE	<i>Georgina Castellanos</i>
Ing. Washington Vinuesa		Lic. Prof. 12-17-115	
REVISADO Y APROBADO POR		Delegado Técnico del IFIDA	



INFORME DE LINDERACION

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
 Posesionarios: DELGADO ALONZO RAMON FELIPE, FARFAN DELGADO JESUS NARCISA
 Provincia: Manabi
 Cantón: Manta
 Parroquia: Manta
 Sector: El Aromo
 Código Catastral: 1308500101037
 Fecha: 07-09-09



CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	518232.00	9882796.90
2	518266.13	9882821.46
3	518290.67	9882788.87
4	518250.82	9882764.41

DATUM: WGS-84 UTM 17S

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGARIO
 I.N.D.A.
 DIRECCION - CATASTRO
 PROYECTO EL AROMO
 REVISION - APROBACION
 EN GABINETE EN CAMPO
 TECNICO: *Rubén Castilla*
 FECHA: *2010-03-29*

LINDEROS NORTE

ALONZO FARFAN JUAN ERNESTO, MERO MURILLO MARIA MONSERRATE con 42,06 m, rumbo N 54° 15' 39" E;

ESTE

ALONZO FARFAN JUAN ERNESTO, MERO MURILLO MARIA MONSERRATE con 40,79 m, rumbo S 36° 58' 31" E;

SUR

ALONZO FARFAN JUAN ERNESTO, MERO MURILLO MARIA MONSERRATE con 46,75 m, rumbo S 58° 27' 18" W;

OESTE

CAMINO DE HERRADURA con 37,58 m, siguiendo su trazado.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

Washington Vinuesa
 Ing. Washington Vinuesa
 Lic. Prof. 12-17-115

Rubén Castilla
 Técnico del INDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 No. 130344346-7
FARFAN DELGADO JESUS NARCISA
 MANABI/MANTA/MANTA
 14 FEBRERO 1964
 001- 0053 00210 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1964
Jesús Narciso Farfan Delgado
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V2222
 CASADO RAMON FELIPE DELGADO ALONZO
 ELEMENTAL QUÉHACER. DOMESTICOS
 DESIDERIO FARFAN
 TELESILDA DELGADO
 MANTA FECHA DE EXPIRACION 01/10/2009
 01/10/2021
 REN 1816266
[Signature]
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 130344346-7 297-0052
FARFAN DELGADO JESUS NARCISA
 MANABI MANTA
 MANTA
 DUPLICADO USD: 8
 JUNTA PROVINCIAL DE MANABI - 001520
 2119730 03/03/2011 9:23:50

ESTAS ~~COPIAS~~ ESTÁN
RUBRICADAS EN EL ORIGINAL
Dr. Simon Zambrano Vences

DOY FE: QUE, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SEÑOR ABOGADO JORGE PINTO CUARAN, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - I.N.D.A. (E), PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1004M08528, REFERENTE A UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR "EL AROMO" DE LA PARROQUIA MANTA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS CONYUGES, SEÑORES: RAMÓN FELIPE DELGADO ALONZO Y JESÚS MARCISA FARFAN DELGADO.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE SIETE FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO, FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- DOCTOR SIMON ZAMBRANO VENCES, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA.-


Dr. Simon Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí